GOBIERNO MUNICIPAL DE
LAJAS

Gobierno de Puerto Rico
Oficina de Alcalde
Hon. Jayson I. Martínez Maldonado

G1389

RECIBIDO JUN29'22PM9:50

PRESIDENCIA DEL SENADO

17 de junio de 2022

A-2022-1690

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
30 JUN 2022 PM3:42

Hon. José Luis Dalmau
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Dalmau:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal de Lajas y este su servidor.

Nos place informarle que estamos radicando el Plan Estratégico del Municipio de Lajas correspondiente a la fecha de 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023 para la implementación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley 238 del 31 de agosto de 2004.

Atendiendo las necesidades de los ciudadanos de Lajas con impedimentos y en cumplimiento con la Ley, hemos preparado y sometemos ante su consideración el plan estratégico que se acompaña.

Agradecemos toda su atención al respecto, de necesitar información adicional puede comunicarse al (787) 899-1550, ext. 1006 con la Sra. Angelie Irizarry Pagán, Secretaria Municipal o su correo electrónico: airizarrylajas@gmail.com

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Cordialmente,

Jayson I. Martínez Maldonado
Alcalde

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE LAJAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS LEY 238 DEL 31 DE AGOSTO DE 2004

RECIBIDO JUN 25 '22 pm 9:50

PRESIDENCIA DEL SENADO

Hon. Jayson Martínez Maldonado
Alcalde

Plan Estratégico Municipio de Lajas
Plan para la Implantación de La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley 238 del 31 de agosto de 2004

Índice

I. Plan Estratégico
II. Introducción- Visión y Misión del Alcalde municipio de Lajas
III. Situación Actual del Municipio de Lajas- Organigrama del Municipio de Lajas
IV. Metas para el Plan Estratégico
V. Conclusión

Introducción

El documento aquí presentado muestra los objetivos que marcarán la acción de compromiso de cumplimiento a cabalidad con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley 238 del 2004 según enmendada. El mismo presenta una estructura de cinco metas provistas por el Estado conforme a lo establecido por la defensoría de las personas con impedimento (DEPI). Las estrategias que se establecen para el fiel cumplimiento del Plan son las siguientes: enseñanza, modificación de estructuras e infraestructuras, diseminación, integración e inclusión, interacción e innovación. En cada una de las estrategias, el municipio, a partir de una base común de recursos atiende un conjunto amplio y heterogéneo de personas con necesidades especiales y diferenciadas bajo concepto universal.

Visión

Nuestra obra de gobierno que se fundamenta en la visión de Lajas como ciudad a la vanguardia en la prestación de servicios en igualdad de condiciones para todos los residentes del pueblo y sus áreas residenciales. Esto nos permite ofrecer acceso a las personas con necesidades.
El compromiso es contar con una administración pública honesta que presente el modelo, caracterizado por la excelencia de sus recursos humanos y comprometidos por el mejoramiento continuo y un buen uso de todos los recursos disponibles.

Misión

Es vigilar por los derechos y el bienestar de todos los lajeños con carácter de prioridad en la atención a las necesidades de las personas con necesidades especiales. Según los datos censales del año 2020 Lajas presenta una población de 23,334 habitantes, siendo el 65% personas de edad avanzada y un 19% de personas con necesidades especiales o algún impedimento físico. Los impedimentos que se encuentran con un número prominente son en impedimentos auditivos, deficiencias en el desarrollo, problemas de aprendizaje, problemas visuales, parálisis, personas encamadas, entre otras.
Aún con la situación fiscal actual y luego de los estragos económicos y sociales causados por los huracanes Irma y María, terremotos, y actualmente la pandemia surgida por el nuevo COVID -19, garantizamos la protección a las personas con impedimentos para que estos alcancen una integración y participación efectiva en todas las áreas del servicio del Municipio de Lajas. Mantenemos los programas y servicios que prestamos en el Municipio van dirigidos a las necesidades de los ciudadanos con impedimentos, considerando desde el nacimiento hasta su edad dorada.

Gobierno Municipal de Lajas
Organigrama

Programas y Proyectos del Municipio de Lajas

El Municipio de Lajas en su objetivo de administración pública, crea y mantiene proyectos donde somos enfáticos en la prestación de servicios a la ciudadanía con necesidades especiales. A continuación, se hace mención de estos:

Transporte colectivo: Es un programa financiado por fondos federales con el objetivo de ofrecer transportación gratuita a todos los residentes del Municipio de Lajas. Estos vehículos están asignados a trasportar a individuos desde sus barrios hasta el pueblo de Lajas donde otro "trolley" los transporta a diversos lugares, tales como: supermercado, oficinas médicas, hospital, escuelas, correo entre otros lugares. Estos operan en horario de 7:30 AM a 3:00 PM de lunes a viernes.

Todos estos vehículos poseen una rampa para el acceso de personas en silla de ruedas y poseen el espacio y el equipo para sostener los mismos. Los mismos son inspeccionados con regularidad para mantenerlos en condiciones óptimas.
Los choferes asignados a estos vehículos están capacitados para manejar y operar la rampa, además cumplen con todos los requisitos de ley.

Programa de Cuidado y Desarrollo al Niño: Este programa es en coordinación con la Administración de la Familia y Niños y en colaboración con Seasonal Head start de la Diócesis de Mayagüez. Ofrecemos servicios directos a niños de 0 a 4 años en nuestros Centro de Cuido. Este programa está dirigido al cuido de niños de padres con ingresos bajos a moderados que trabajan, adiestran o estudian. Este servicio es ofrecido en horario de 7:00 AM a 4:00 PM, el mismo es financiado con fondos federales y estatales de carácter recurrente. Además del cuido se le provee alimentación balanceada y educación desde edad temprana tomando en consideración las limitaciones que cada niño pueda tener.

Al momento el municipio cuenta con 6 centros de cuido establecidos en diferentes sectores del municipio. Las familias participantes son cualificadas por las guías de ingresos del gobierno federal. Estos centros están en cumplimiento con todas las leyes y reglamentos establecidos por los programas y sus guías, especialmente para los niños de necesidades especiales.

Programa de Auxiliares en el Hogar: Programa de Fortaleza que impacta directamente a nuestra población envejeciente y personas con necesidades especiales o algún impedimento. Este programa es uno de los de mayor antigüedad en la administración Municipal. El mismo es financiado por fondos federales y estatales consecutivamente, además es ofrecido por diversas agencias del Gobierno de Puerto

Rico. Actualmente se ofrecen los servicios través de toda la composición geográfica del Municipio.

Centro de Servicios Múltiples: En este centro de envejecientes ofrecemos servicios de cuidado diurno, alimentación, talleres, recreación, orientaciones de diversas agencias gubernamentales, entre otros. Las personas que no puedan acudir al centro, se les ofrecen al hogar la mayoría de los servicios. Actualmente el centro posee una matrícula de 48 participantes asistentes y aproximadamente 68 participantes en el hogar. Estas facilidades ofrecen el servicio a toda persona incluyendo a personas con algún impedimento que cumpla con los requisitos establecidos en los reglamentos gubernamentales.

Departamento de Recreación y Deportes: Este departamento posee líderes recreativos y personales que realiza labores deportivas en los sectores y comunidades. Estas actividades se dirigen a personas diestras y a los que presenten necesidades especiales. Actualmente todas las facilidades cumplen con los requisitos de ley y cuentan con áreas para el uso y disfrute de personas con impedimentos. Con el ofrecimiento de estos servicios mantenemos las personas física y mentalmente saludables.

Departamento de Arte, Cultura y Turismo: Ofrece servicios de adiestramientos, talleres, seminarios, clases de baile, floristería, manualidades, entre otros. En estos, los participantes tienen la oportunidad de obtener certificaciones que hasta les permiten crear sus propios negocios. Los horarios son variados para brindar una mayor flexibilidad para los participantes. Las facilidades están adaptadas para todo tipo de población incluyendo los de necesidades especiales. Se he logrado capacitar, adiestrar y reforzar personas autosuficientes.

META # 1 Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de ejecución Inicio	 Final	Observaciones y Proyecciones
1.1 Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y temas vinculados a la Ley 238	1.1 Al 2022 se llevará a cabo al menos dos (2) eventos de capacitación mediante acuerdos de colaboración con entidades educativas y/o organizacionales sin fines de lucro que tengas vínculos con la población	-Alcalde de Lajas -Director (a) de la Oficina de Recursos Humanos y enlace Interagencial de la Ley 238	Preparar un Plan de Adiestramientos para incluir todas las oficinas del Municipio. Establecer Ordenanza para crear taller de la Ley 238 y ordenar a los empleados tomar los créditos que ordena la Ley. Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre los derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años. Certificar a los empleados por la capacitación.	Julio 2022 Julio 2022 Julio 2022 Julio 2022	2026 2026 2026 2026	La Oficina de Recursos Humanos coordinara los Adiestramientos sobre la Ley 238 con enlace Interagencial

META # 1
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de ejecución		Observaciones y Proyecciones
				Inicio	Final	
			La Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Lajas mantendrá los expedientes necesarios con evidencia de los trabajos realizados y de la asistencia de los empleados que tomen los talleres de la Ley 238. Mantendrá además, el expediente del trabajo realizado por el enlace Interagencial de la Carta de Derechos. Mantener los expedientes de los talleres ya ofrecidos por un término de 3 años según establece la Ley.	2022	2026	Se someterán periódicamente las certificaciones de los próximos adiestramientos como parte del cumplimiento con la Ley 238.

META # 2

Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de ejecución		Observaciones y Proyecciones
				Inicio	Final	
2.1 Mantener actualizada la base de datos de la población con impedimento	2.1 Readiestramiento al personal gerencial y de servicio directo sobre los instrumentos y mecanismos para la recolección de datos	Directores de Dependencias del Municipio de Lajas		2022	2026	Continuara manteniendo la información requerida a la base de datos. En el 2005 se diseñó la plantilla y se comenzó con la base de datos.
2.2 Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos.	2.2.1 Preparar informes estadísticos (anual), mediante el programa computarizado provisto por la DPI. 2.2.2 Los informes serán entregados a DEPI correo electrónico o en cualquier formato que DPI entienda pertinente.					

META # 3

Divulgación de Información a la Población con Impedimento

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de ejecución Inicio	Fecha de ejecución Final	Observaciones y Proyecciones
3.1 Desarrollo, divulgación y distribución de información sobre programas relacionados a la población con impediments os.	3.1.1 Actualizar los medios de información e impresión (Taller de Artes Gráficas Municipal) para ofrecer formatos alternos de la información.	Supervisores o Directores de cada oficina que rinde servicios directos a la población general.	Disponibilidad de material educativo e informativo sobre Ley 238 y servicios en el Municipio para personas con impedimentos.	2022	2026	Revisión anual del contenido del material educativo para incluir cambios en servicios o en la Ley 238.
	3.1.2 Preparar material educativo e informativo para la comunidad.	Enlace Interagencial	Reproducción y preparación del opúsculo de Ley 238 de DPI.	2022	2026	Se solicitaran varias cotizaciones para reproducir material informativo en formatos alternos.
	3.1.3 Divulgar información de programas y servicios relacionados a la población con impedimento en colaboración con entidades y organizaciones relacionadas.	Supervisores o Directores de cada oficina que rinden servicios directos a la población en general.	Descripción del opúsculo sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimento preparado por DPI Disponibilidad de material educativo e informativo sobre Ley 238 y servicios en el Municipio para personas con impedimentos.	2022	2026	
	3.1.4 Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades para la solicitud de servicios.	Supervisores o Directores de cada oficina que rinden servicios directos a la población en general.	Disponibilidad de material educativo e informativo sobre Ley 238 y servicios en el Municipio para personas con impedimentos.	2022	2026	

META # 4 Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de ejecución		Observaciones y Proyecciones
				Inicio	Final	
4.1 Accesibilidad a las instalaciones a las personas con impedimentos	4.1 Solicitar a las diferentes dependencias la identificación y un plan anual de remoción de las barreras	Enlace Interagencial Dept. de Obras Publicas Municipal	Se realizara un adiestramiento con la colaboración de DPI sobre identificación de barreras arquitectónicas en lugares públicos.	2022	2026	Se proyectara la remoción de las barreras arquitectónicas que se identifiquen conforme la magnitud de ellas y el presupuesto disponible.
	4.2 Priorizar las barreras que se atenderán en el año para las diversas dependencias incluyendo las comunidades (barrios, sectores, urbanizaciones)	Dept. Obras Publicas Municipal	Identificación de lugares con obstáculos y falta de rampas en áreas publicas Informe de labores y cumplimiento de la meta establecida por año	2022	2026	Los directores establecerán en el plan diferentes etapas para la eliminación de barreras arquitectónicas Se espera atender unos 150 casos cada año fiscal

META # 5

Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de ejecución		Observaciones y Proyecciones
				Inicio	Final	
5.1 Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos.	5.1Accesibilidad al sistema "QR-CODE"	Enlace Interagencial, Departamento de Sistemas de Información del Municipio de Lajas	Se trabaja con propuesta del Departamento de Educación	2022	2026	El sistema QR-Code está diseñado para facilitar el acceso a la información de lugares de interés mediante el uso de códigos de barra. Las personas con impedimentos visuales y auditivos, mediante aplicación, podrán beneficiarse de la información ya sea en lenguaje de señas o auditivo.
5.2Identificar fondos, establecer acuerdos colaborativos, participar dentro de propuestas o proyectos que beneficien al municipio en actividades relacionadas a AT	5.2 Realizara una búsqueda de oportunidades de fondos Estatales y Federales.	Oficina de Planificación Directora Programas Federales		2022	2026	Se proyecta identificar oportunidades de fondos para la adquisición de equipos y adiestramientos dirigidos a la comunidad.
5.3 Garantizar el acceso a la página virtual del Municipio (Ley 229 de 2003)	5.3 Coordinar a través de la Oficina de Información sobre las publicaciones y cambios en la página de Internet del Municipio.	Oficina de Información y el enlace interagencial.	La página de Internet será actualizada y la oficina de OGP emitirá la aprobación de la página 100% accesible.	2022	2026	La página es evaluada por el Municipio continuamente y cada 2 años y por las agencias a cargo para su aprobación y ejecución final.

ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor realizada	Inicio	Final	Observaciones y Proyecciones
Identificar las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos. A continuación, una lista de los programas del Municipio de Lajas dirigidos a la prestación de servicios para las personas con impedimentos:	Enlace interagencial		2022	2026	El Municipio de Lajas continuará prestando servicio a los niños y adultos con impedimentos a través de todos los programas existentes y hará mejorías en aquellos que sean necesarios.
	Oficina de Ayuda al Ciudadano	Sra. Nelly Ramos Pérez	Programa en funciones	Jun.2022	Dic.2026	
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la entidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Preparar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Oficina del Alcalde y todas las dependencias	Análisis presupuestario para la identificación de fondos que permitan la continuidad de todos los programas y servicios que se ofrecen en el Municipio de Lajas	2022	Continuo	Lograr establecer programas y proyectos continuos en cada departamento y áreas territoriales del Municipio para mejorar servicios y calidad de vida de todos los participantes.
	Prevención y	Personal de	Ofrecimiento	Enero	Continuo	

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor realizada	Inicio	Final	Observaciones y Proyecciones
	orientación en todas las áreas y dependencias del Municipio de Lajas.	rastreo y epidemiología del Municipio de Lajas	de charlas educativas, ferias de salud, vacunación, a toda la población y personas con impedimentos.	2021		
	Establecer orientación y capacitación en el área de tecnología y uso de internet.	Directora de Bibliotecas y Centros Tecnológicos	Talleres educativos, cursos y adiestramientos a personas en general.	Enero 2022	Continuo	
Identificar las oportunidades que se ofrecen a la población con impedimentos.	Preparar un análisis de las fortalezas y oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Enlace interagencial y oficina del Alcalde y dependencias Municipales	El Municipio ha dado atención a las necesidades de las personas con impedimentos desde 0 a edad dorada, a través de sus diferentes programas y servicios directos.	Desde 1975	Continuo	Desde el año 2001 en que se crea la Oficina de ayuda al ciudadano, se han creado nuevos programas y servicios para atender las necesidades de la población con impedimentos del Municipio de Lajas de 0 edad a edad dorada.
	Transporte colectivo en todas la rutas en las comunidades	Director de Planificación Director de Obras Públicas	Transportación a personas con impedimentos y público en general desde 0 edad hasta edad dorada.	Enero 2018	Continuo	
	Servicio de cuidado y	Director de Centros	Cuidado y educación a	Enero 2003	Continuo	

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor realizada	Inicio	Final	Observaciones y Proyecciones
	desarrollo a niños de 0 a 5 años		niños regulares y con condiciones especiales.			
Lograr que personas con impedimentos y público en general hagan uso y disfrute de las facilidades, se adiestren y capaciten de forma contínua para que puedan mejorar su calidad de vida.	Programas de servicio, amas de llaves, cuidado al envejeciente y personas impedidas en el hogar.	Directora Programas Federales. Directora Asuntos al Ciudadano.	Programa en Funcionamiento	Año 2022	Servicio Contínuo	Nuestro Municipio continuara prestando servicios directos a los niños y adultos con impedimentos a través de todos los programas existentes y hará mejorías en todos aquellos que sean necesarios.
	Clínicas Deportivas. Talleres, competencias, juegos e intercambios deportivos entre niños, adultos y público en general.	Líderes Recreativos y Director de Recreación y Deportes	Programa de Deportes en funcionamiento.	Año 2022	Servicio Contínuo	Nuestro Municipio continuara prestando servicios directos a los niños y adultos con impedimentos a través de todos los programas existentes y hará mejorías en todos aquellos que sean necesarios.
	Servicios Directos a envejecientes y personas impedidas en las comunidades y centro.	Directora Ayuda al Ciudadano. Director Centro de Envejecientes. Director Obras Públicas	Otorgar cuidado, alimentación y servicios a envejecientes y personas con impedimentos de edad dorada.	2001	Contínuo	
	Cursos medulares	Director de Arte y Cultura	Ofrecer oportunidad	2017	Contínuo	

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor realizada	Inicio	Final	Observaciones y Proyecciones
	educativos, talleres y seminarios		de adiestramiento y educación a personas de edad dorada y personas impedidas funcionales.			

Conclusión

Firma de la Autoridad Nominadora

_____	_____	_____
Nombre de Enlace Interagencial	Firma	Fecha
_____	_____	_____
Nombre del (la) jefe (a) de la entidad Gubernamental	Firma	Fecha